

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023). **Radicado: 2021-0485.**

Paso a despacho de la señora Juez informando que el curador ad-litem designado dentro del presente proceso, presentó excusa para no aceptar el cargo.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

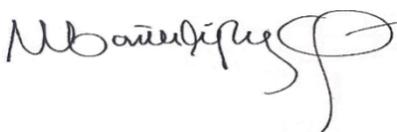
Manizales, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO nro. 431

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se releva al doctor JULIÁN ANDRÉS GRAJALES PATIÑO de su designación como curador ad-litem de los herederos indeterminados dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOSÉ BERNARDO GRAJALES GRAJALES en contra de LUZ ADRIANA HENAO FRANCO y OTRO.

En consecuencia, se procede a nombrar a la doctora CLAUDIA CONSTANZA CARDONA GUTIERREZ, a quien se le notificará personalmente este auto para los fines legales y se le indicará que debe manifestar su aceptación dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación que reciba. Dirección de notificación: Edificio Atlas, Piso 18 Manizales. Correo electrónico: claucardonagu2009@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 051 de Mayo 11 de 2023

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**